



ESPECIFICACIONES TECNICAS **SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS** **Elecciones Generales 2020**

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo descrito en la Constitución Política del Estado, en sus artículos 205, 206 y 208 el Tribunal Supremo Electoral, al constituirse en el máximo nivel del Órgano Electoral Plurinacional es responsable de organizar, administrar y ejecutar procesos electorales, dando lugar a que todos los ciudadanos y ciudadanas ejerzan su derecho a participación.

El artículo 24 numeral 1 de la Ley N° 018, establece que el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución electoral de organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales de alcance nacional, departamental, regional y municipal, pudiendo delegar la administración y ejecución a los Tribunales Electorales Departamentales.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1266 de 24 de noviembre de 2019, mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 009/2020 de 5 de enero de 2020, se convoca a Elecciones Generales para elegir Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente, Senadoras y Senadores, Diputadas y Diputados, y de Representantes ante Organismos Parlamentarios Supraestatales del Estado Plurinacional de Bolivia, señalando como día de votación el domingo 3 de mayo de 2020 delegando el cumplimiento a los Tribunales Electorales Departamentales la administración y ejecución de dicho proceso; asimismo, mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 010/2020 de fecha 5 de enero de 2020 se aprueba el Calendario Electoral.

En el marco del calendario electoral aprobado por el Tribunal Supremo Electoral, donde establece los plazos de las actividades del proceso electoral, el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca ha planificado los desplazamientos de las brigadas técnicas de la Unidad de Geografía Electoral (UGLE) y el Servicios Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) departamental, con la finalidad de realizar la inspección de recintos, entrega de Memorándums a Jurados Electorales, ejecutar los procesos de difusión e información a la ciudadanía en general, capacitación a Notarios, Jurados Electorales, entrega y recojo de material electoral, y el traslado del equipamiento requerido por los recintos electorales dentro del departamento de Chuquisaca.

El Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca no cuenta con vehículos adecuados para realizar los desplazamientos programados, aspecto que ha sido certificado por el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE), siendo imprescindible alquilar un conjunto de vehículos con características adecuadas a las condiciones geográficas del departamento de Chuquisaca.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar servicios de alquiler de vehículos para poder disponer de medios de transporte para apoyar técnica y logísticamente en el desplazamiento del personal ejecutivo, operativo, eventual, para desarrollar tareas de comunicación, información, capacitación, inspección de los recintos electorales, supervisión de los procesos, traslado de material electoral, recojo de resultados de las mesas de sufragio y coadyuvar en el cumplimiento de las actividades durante el proceso de Elección de Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente, Senadoras y Senadores,

Diputadas y Diputados, y de Representantes ante Organismos Parlamentarios Supraestatales del Estado Plurinacional de Bolivia, conforme calendario electoral aprobado.

RESULTADOS DE LA CONTRATACIÓN:

- 2 vehículos para organización, planificación y ejecución de las distintas tareas relativas proceso electoral.
- 15 vehículos para Entrega de Memorándums de Jurados Electorales a Notarios, y Capacitación a Notarios Electorales
- 6 vehículos Capacitación a la Sociedad Civil y Capacitación a Jurados Electorales en capitales de Municipio.
- 27 vehículos para distribución de Maletas Electorales, Capacitación a Jurados Electorales, y Recojo de Maletas Electorales
- 7 vehículos para apoyo a la Entrega y recojo de Material Electoral en Asientos/Recintos Electorales del área rural del Departamento.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Los vehículos sujetos de arrendamiento y sus características técnicas se detallan a continuación:

ITEM	FECHA DE RECORRICO INICIO	FECHA DE RECORRICO FIN	CIRCUNSCRIPCIÓN	CANTIDAD DE VEHICULOS	DÍAS	T/D
1	23/03/2020	06/05/2020	1	1	45	45
2	23/03/2020	06/05/2020	2	1	45	45
3	04/04/2020	10/04/2020	3	4	7	28
	28/04/2020	05/05/2020	4	2	8	16
	28/04/2020	05/05/2020	5	2	8	16
4	04/04/2020	10/04/2020	4	6	7	42
	13/04/2020	17/04/2020	3	1	5	5
	13/04/2020	17/04/2020	4	3	5	15
	13/04/2020	17/04/2020	5	2	5	10
5	04/04/2020	10/04/2020	5	5	7	35
6	27/04/2020	05/05/2020	4	9	9	81
7	27/04/2020	05/05/2020	5	8	9	72
8	28/04/2020	04/05/2020	3	6	7	42
11	01/05/2020	05/05/2020	4	2	5	10
12	01/05/2020	05/05/2020	5	2	5	10
13	02/05/2020	04/05/2020	3	3	3	9

*Incluye chofer que conozcan las rutas troncales y vecinales del Departamento.

Los vehículos serán entregados a horas 18:00 del día anterior al inicio del contrato, a efecto de su revisión, inventariación y firma de la constancia de recepción, y devueltos al proveedor hasta horas 12:00 del día siguiente de concluido el periodo de alquiler, previa revisión, inventariación y firma de la constancia de devolución.

Las características técnicas requeridas, se detallan a continuación:

	Descripción del servicio requerido
Tipo:	Camionetas 4 x 4, doble cabina, originales no transformadas, en excelente estado de funcionamiento. Motor original de la misma marca del vehículo ofertado.
Modelo:	2012 (minimamente)
Capacidad:	5 personas.
Cilindrada:	2.400 cc. Adelante.
Transmisión:	Mecánica.
Dirección:	Hidráulica.
Alimentación:	Gasolina.
Llantas:	AT Todo Terreno
Kilometraje:	Libre
Accesorios requeridos:	Llanta de auxilio con aro, aire acondicionado, radio con lector CD, juego de herramientas, gata y manivela, botiquín, triángulo, extintor, y una carpa de lona con dimensiones adecuadas para cubrir la carrocería más sogas, 2 bidones de 60 litros cada uno para el cargado de combustible.
Seguros e inspecciones	Inspección técnica emitida por Tránsito (fotocopia simple) actualizado.
	SOAT 2020 (fotocopia simple)
	Seguro total del vehículo, contra todo tipo de riesgo (accidentes, daños maliciosos, robo, daños materiales a bienes de terceros, daños personales causados a terceros, pérdida total, pérdida total, seguro de daños a ocupantes). (Fotocopia simple de la póliza).
	Sin Franquicia para el Tribunal (Adjuntar nota de aceptación)
Otras condiciones requeridas:	
Asistencia Técnica y Otros :	a) En caso de algún desperfecto mecánico, el vehículo será reemplazado por otro de las mismas características o superiores, sin que ello implique incremento al monto adjudicado.
	b) Los vehículos deberán estar a disposición del Tribunal las 24 horas del día, durante el tiempo en que hayan sido alquilados.
	c) Mantenimiento preventivo durante el periodo de alquiler.
	d) Mantenimiento correctivo por desgaste de piezas, incluyendo la reposición de llantas.
	e) El resguardo de los vehículos en área rural será responsabilidad del Tribunal. El resguardo de los vehículos durante su permanencia en área urbana será responsabilidad del proveedor al que se adjudique el servicio.
	f) Incluye chofer que conozcan las rutas troncales y vecinales del Departamento. (no se correrá con ningún gasto para dicho personal en caso de viajes)

PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial es el siguiente:

ITEM	FECHA DE RECORRIDO INICIO	FECHA DE RECORRIDO FECHA FIN	CIRCUNSCRIPCIÓN	CANTIDAD DE VEHICULOS	DÍAS	T/D	Precio Referencial unitario	Precio Referencial total
1	23/03/2020	06/05/2020	1	1	45	45	905	40.725,00
2	23/03/2020	06/05/2020	2	1	45	45	905	40.725,00
3	04/04/2020	10/04/2020	3	4	7	28	1300	78.000,00
	28/04/2020	05/05/2020	4	2	8	16		
	28/04/2020	05/05/2020	5	2	8	16		
4	04/04/2020	10/04/2020	4	6	7	42	1250	90.000,00
	13/04/2020	17/04/2020	3	1	5	5		
	13/04/2020	17/04/2020	4	3	5	15		
	13/04/2020	17/04/2020	5	2	5	10		
5	04/04/2020	10/04/2020	5	5	7	35	1300	45.500,00
6	27/04/2020	05/05/2020	4	9	9	81	1300	105.300,00
7	27/04/2020	05/05/2020	5	8	9	72	1300	93.600,00
8	28/04/2020	04/05/2020	3	6	7	42	1300	54.600,00
11	01/05/2020	05/05/2020	4	2	5	10	1300	13.000,00
12	01/05/2020	05/05/2020	5	2	5	10	1300	13.000,00
13	02/05/2020	04/05/2020	3	3	3	9	1300	11.700,00
TOTAL								586.150,00

(*) Incluye servicios de chofer que conozcan las rutas troncales y vecinales del Departamento

PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El servicio de alquiler será prestado de acuerdo a los períodos mencionados en cuadro anterior

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

Los vehículos alquilados serán entregados y devueltos en la ciudad de Sucre, y utilizados para desplazamientos a las rutas del área urbana y rural del departamento de Chuquisaca, de acuerdo a las programaciones de desplazamientos preparadas por la Unidad de Geografía Electoral (UGLE) y el Servicios de Fortalecimiento Democrático (SIFDE).

MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:

Precio evaluado más bajo.

FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Por Items:

ITEM	FECHA DE RECORRICO INICIO	FECHA DE RECORRICO FIN	CIRCUNSCRIPCIÓN	CANTIDAD DE VEHICULOS	DÍAS	T/D
1	23/03/2020	06/05/2020	1	1	45	45
2	23/03/2020	06/05/2020	2	1	45	45
3	04/04/2020	10/04/2020	3	4	7	28
	28/04/2020	05/05/2020	4	2	8	16
	28/04/2020	05/05/2020	5	2	8	16
4	04/04/2020	10/04/2020	4	6	7	42
	13/04/2020	17/04/2020	3	1	5	5
	13/04/2020	17/04/2020	4	3	5	15
	13/04/2020	17/04/2020	5	2	5	10
5	04/04/2020	10/04/2020	5	5	7	35
6	27/04/2020	05/05/2020	4	9	9	81
7	27/04/2020	05/05/2020	5	8	9	72
8	28/04/2020	04/05/2020	3	6	7	42
11	01/05/2020	05/05/2020	4	2	5	10
12	01/05/2020	05/05/2020	5	2	5	10
13	02/05/2020	04/05/2020	3	3	3	9

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

Las propuestas económicas deben presentarse hasta el día viernes 20 de marzo de 2020 hasta Hrs. 12:00 am, en oficinas del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca (Ciudad de Sucre, Calle Vaca N° 1 esq. Rene Barrientos – Secretaria de Presidencia).

La propuesta económica debe expresarse para cada ítem de vehículos ofertados, haciendo referencia o identificando las siguientes características técnicas de cada vehículo: Marca, Cilindrada y Modelo, el precio unitario y el precio total de alquiler, y debe adjuntarse una fotocopia simple del RUAT de cada vehículo ofertado, el que no será modificado o cambiado en el momento de la entrega del vehículo.

La propuesta económica deberá adjuntar una nota de aceptación de las **especificaciones técnicas**, adjuntando el mismo documento sellado en señal de conformidad.

CUADRO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	FECHA DE RECORRIDO INICIO	FECHA DE RECORRIDO FECHA FIN	CIRCUNSCRIPCIÓN	CANTIDAD DE VEHICULOS	DÍAS	T/D	Precio Referencial unitario	Precio Referencial total
1	23/03/2020	06/05/2020	1	1	45	45		-
2	23/03/2020	06/05/2020	2	1	45	45		-
3	04/04/2020	10/04/2020	3	4	7	28		-
	28/04/2020	05/05/2020	4	2	8	16		
	28/04/2020	05/05/2020	5	2	8	16		
4	04/04/2020	10/04/2020	4	6	7	42		-
	13/04/2020	17/04/2020	3	1	5	5		
	13/04/2020	17/04/2020	4	3	5	15		
	13/04/2020	17/04/2020	5	2	5	10		
5	04/04/2020	10/04/2020	5	5	7	35		-
6	27/04/2020	05/05/2020	4	9	9	81		-
7	27/04/2020	05/05/2020	5	8	9	72		-
8	28/04/2020	04/05/2020	3	6	7	42		-
11	01/05/2020	05/05/2020	4	2	5	10		-
12	01/05/2020	05/05/2020	5	2	5	10		-
13	02/05/2020	04/05/2020	3	3	3	9		-

La(s) empresa(s) proponente(s) podrán presentar su propuesta para uno, varios o todos los ítems.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA:

La(s) empresa(s) proponente(s) debe(n) establecer el plazo de validez de su propuesta económica. **La propuesta deberá tener una validez no menor a noventa (90) días calendario, desde la fecha de presentación de la propuesta.**

FORMATO DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá presentar la propuesta económica en sobre único cerrado, con el siguiente rótulo:

Entidad convocante: OEP-TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

Domicilio Legal de la Entidad: Ciudad de Sucre, Calle Vaca N° 1 esq. Rene Barrientos

Objeto de la invitación: Alquiler de Vehículos- Elecciones Generales 2020.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio Legal del Proponente:

MONEDA DE LA PROPUESTA:

Las propuestas económicas deben expresarse en moneda nacional.

FORMA DE PAGO:

Se efectivizará el pago mediante SIGEP, a la conclusión del servicio, previa presentación de un informe por el servicio prestado y las facturas correspondientes, además del informe de conformidad emitido por el responsable y/o comisión de recepción.

MULTAS:

Se aplicará la multa del 1% del monto total del contrato por día calendario de servicio no prestado. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el 20% del monto total del contrato firmado, sin perjuicio de resolver el mismo.

CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN:

La relación contractual se formalizará a través de la firma de contrato, para lo cual el/los proponente/s adjudicado/s debe/n presentar dentro del plazo previsto y comunicado por el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, los siguientes documentos en fotocopias simples u originales, según corresponda:

1. Certificado RUPE original
2. Registro SIGEP.
3. Fotocopia del NIT.
4. Fotocopia de cedula de identidad del Representante legal de la Empresa.
5. Testimonio de constitución en caso de empresas jurídicas (fotocopia).
6. Poder del representante legal, con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos, en fotocopia (si se trata de una empresa jurídica).
7. Certificaciones actualizadas (originales) emitidas por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo de no adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones (AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión AFP).
8. Fotocopia del RUAT.
9. Fotocopia de la Roseta de Inspección Técnica (Transito), vigente.
10. Informe técnico de un Taller Autorizado (original).



11. Seguro total del vehículo, contra todo tipo de riesgo (accidentes, daños maliciosos, robo, daños materiales a bienes de terceros, daños personales causados a terceros, pérdida total, pérdida total, seguro de daños a ocupantes). (Fotocopia simple de la póliza).
12. Nota de cero franquicia para el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca
13. Fotocopia del Seguro contra Accidentes (SOAT 2020).

La empresa adjudicada bajo ningún título podrá ceder, transferir, subrogar total o parcialmente el servicio contratado.

RECEPCION:

El Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, a través del RPCD formalizará el nombramiento del responsable y/o comisión de recepción, que tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Emitir un informe de conformidad del servicio una vez concluidos los desplazamientos, detallando el cumplimiento o incumplimiento de los compromisos asumidos por el proponente adjudicado.

Se declara de manera expresa, que las especificaciones técnicas establecidas para el alquiler de vehículos, guardan relación con los objetivos y operaciones de la Unidad Solicitante.

Elaborado por:	Aprobado por	VºBº por: